



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

— TELEFONO NUM. —

Año CCLXXV.—Tomo IV.

Valencia, Sábado 14 Noviembre 1936

Núm. 319.—Página 691

SUMARIO

Ministerio de Justicia

Orden nombrando con carácter interino Fiscal del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real a D. Francisco Serrano Pacheco.—Página 692.

Idem, íd. íd. Juez de primera instancia e instrucción afecto como Magistrado al Tribunal Especial de Alicante, a D. Manuel Pomares Monleón.—Página 692.

Idem, íd. íd. Juez de instrucción, con carácter especial, en la provincia de Guadalajara, a D. Juan Vicente Magdalena González.—Página 692

Idem, íd. íd. Presidente del Tribunal Especial Popular de Alicante a D. Enrique Griñán y Guillén.—Página 692.

Orden nombrando Magistrado del Tribunal Popular de Murcia a don Lino Martín Carnicero.—Página 692.

Otra nombrando Inspector general del Cuerpo de Prisiones a D. Melchor Rodríguez García.—Página 692.

Otra nombrando Fiscal del Tribunal Especial Popular de Alicante a don Vidal Gil Tirado.—Página 692.

Otra nombrando Presidente del Tribunal Especial Popular de Murcia a D. Marino López Lucas.—Página 692.

Otra nombrando Juez especial en la provincia de Valencia a D. Pascual Galbe Loshuertos.—Página 692.

Ministerio de la Guerra

Orden circular disponiendo continúe en su anterior destino y en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el Veterinario Mayor D. Francisco Soto de Usa.—Página 692.

Orden circular disponiendo queden en situación de disponibles gubernativos los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Machinandiarena Berga y termina con D. Miguel Soriano Mínguez.—Página 693.

Orden circular disponiendo quede rectificadas en la forma que se indica la de 19 de Septiembre último y la relación inserta a continuación de la de 3 del actual, referente al Teniente del Arma de Infantería D. Recaredo Vilches Alcázar.—Página 693.

Orden concediendo el ingreso en la escala activa del Arma de Infantería, con el empleo de Capitán, al Auxiliar administrativo subalterno del Ejército D. Angel Medialdea Bermejo.—Página 693.

Ministerio de la Gobernación

Orden disponiendo pasen a situación de disponibles forzosos el Teniente coronel, Capitán y Teniente de la Guardia Nacional Republicana D. Ramón Franch Alisedo, D. Fernando Márquez González y don Tomás Torán Ramos, respectivamente.—Página 693.

Idem, íd. pase a situación de reemplazo por enfermo el Alférez de la Guardia Nacional Republicana don Segundo Arrimadas Martín.—Página 693.

Idem, íd. que el personal de Generales, Jefes y Oficiales, Suboficiales y Cabos de la Guardia Nacional Republicana use en lo sucesivo las divisas que los del mismo empleo del Ejército.—Página 693.

Administración Central

Dirección general de Primera Enseñanza.—Página 694.

MINISTERIO DE JUSTICIA**ORDENES**

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Fiscal del Tribunal Especial Popular de Ciudad Real a don Francisco Serrano Pacheco.

Valencia, a 11 de Noviembre de 1936.

P. D.,

M. SANCHEZ ROCA

Señor Fiscal General de la República.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de primera instancia e instrucción, afecto como Magistrado al Tribunal Especial Popular de Alicante, a don Manuel Pomares Monleón.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Juez de instrucción con carácter especial para la instrucción de sumarios por los delitos de rebelión militar y sedición en la provincia de Guadalajara, a D. Juan Vicente Magdalena González.

Valencia, a 11 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último

Este Ministerio acuerda nombrar con carácter interino Presidente del Tribunal Especial Popular de Alicante a D. Enrique Griñán y Guillén.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar Magistrado del Tribunal Popular de Murcia a D. Lino Martín y Carnicero, debiendo cesar en las funciones de Juez especial número dos afecto al Tribunal Especial Popular de dicha provincia.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 9 de Junio de 1931 y en uso de las facultades que me están conferidas,

Vengo en nombrar Inspector General del Cuerpo de Prisiones a D. Melchor Rodríguez García.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar Fiscal del Tribunal Especial Popular de Alicante a D. Vidal Gil Tirado, debiendo cesar en el cargo de Presidente de dicho Tribunal.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Fiscal general de la República

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar Presidente del Tribunal Especial Popular de Murcia a D. Marino López Lucas, Magistrado de dicho Tribunal.

Valencia, a 9 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto último,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez Especial para la instrucción de sumarios por los delitos de rebelión militar y sedición en la provincia de Valencia, a D. Pascual Galbe Loshuertos, cesando en igual cargo en Guadalajara.

Valencia, a 11 de Noviembre de 1936.

P. D.

M. SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA**SUBSECRETARIA****CIRCULARES**

Excmo. Sr. : Accediendo a lo solicitado por la Inspección general de la Guardia Nacional Republicana, he tenido a bien disponer que el Veterinario Mayor, D. Francisco Soto de Usa, ascendido a dicho empleo por Cr. de 23 del mes próximo pasado (D. O. número 219), continúe en su anterior destino y en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» en que se encuentra.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, a 12 de Noviembre de 1936.

P. D.

El General Subsecretario,

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr. : He tenido a bien resolver, que los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Machinandiarena Berga y termina con D. Miguel Soriano Mínguez, queden en la situación de disponibles gubernativos, con residencia en la 3.ª División orgánica.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, a 12 de Noviembre de 1936.

P. D.

El General Subsecretario,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ESTADO MAYOR : Coronel, D. Adolfo Machinandiarena Berga ; Comandante, D. Francisco Domínguez Otero ; Capitán, D. Antonio Garijo Hernández.

OFICINAS MILITARES : Oficial 1.º, don Alejandro Juan Faviarez ; otro, D. Manuel González Badía ; otro 2.º, D. Enrique Salvador Benloch ; Oficial 3.º, D. Miguel Soriano Mínguez.

Valencia, a 12 de Noviembre de 1936.

P. D.

El General Subsecretario,

JOSE ASENSIO

NEGOCIADO DE RECOMPENSAS PERSONAL

Excmo. Sr. : He resuelto que la orden circular de 19 de Septiembre último (D. O. núm. 194) y la relación inserta a continuación de la de 3 del actual (D. O. núm. 229), por las que se concede el ingreso en la escala activa del Arma de Infantería y el empleo de Teniente, respectivamente, al Alférez de complemento de dicha Arma, D. Recaredo Vilches Alcázar, se entiendan rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre es como queda dicho y no Ricardo como en las mismas figura.

Lo comunino a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, a 11 de Noviembre de 1936.

P. D.

El General Subsecretario,

JOSE ASENSIO

Señor...

NEGOCIADO DE RECOMPENSAS PERSONAL.—ASCENSOS

Excmo. Sr. : Vistas la instancia promovida por el Auxiliar Administrativo de la 1.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Angel Medialdea Bermejo, y la propuesta formulada por el Jefe de la Columna Manga da, interesando se le conceda el empleo de Capitán, por disfrutar el interesado el 19 de Julio último sueldo superior al de Teniente y como premio a los méritos y circunstancias excepcionales que concurren en el mismo ; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo cuarto de la O. C. de 15 de Septiembre último (D. O., núm. 185), he resuelto conceder al expresado Auxiliar su ingreso en la escala activa del Arma de Infantería con el empleo de Capitán, por haberse distinguido notablemente en la organización y mando de tropas de la propia Arma.

La antigüedad que disfrutará en su nuevo empleo será la que señala la expresada disposición, rectificada por la de 21 del citado Septiembre (D. O., núm. 190), esto es, la de 19 de Julio del corriente año, con efectos administrativos a partir de 1.º del mismo mes de Septiembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, a de Octubre de 1936.

P. D.

El General Subsecretario,

JOSE ASENSIO

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr. : Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente Coronel, Capitán y Teniente de ese Instituto, D. Ramón Franch Alisedo, D. Fernando Márquez González y don Tomás Torán Ramos, respectivamente, queden en situación de «disponible forzoso», con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo primero del Decreto de la Presidencia

del Consejo de Ministros de 20 de Agosto último, reproducido en la GACETA número 235, hasta que en su día se resuelva como corresponda, quedando agregados para haberes a la Comandancia de dicha provincia y para documentación y demás efectos al primer Tercio, surtiéndoles esta disposición a partir de la revista administrativa del corriente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 10 de Noviembre de 1936.

P. D.

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector General de la Guardia Nacional Republicana

Excmo. Sr. : Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Alférez de ese Instituto perteneciente a la Comandancia de Avila, D. Segundo Arrimadas Martín, pase a situación de reemplazo por enfermo con residencia en Madrid, a partir del día 24 de Octubre último, en las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 5 de Enero de 1933 (D. O., núm. 5), confirmado por el de 7 de Septiembre de 1935 (GACETA núm. 253), quedando agregado para haberes a la Comandancia de dicha provincia y para documentación y demás efectos al primer Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 10 de Noviembre de 1936.

P. D.

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector General de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr. : Visto su escrito de fecha 8 del actual, en el que propone se hagan extensivos a ese Instituto los preceptos de la Orden circular del Ministerio de la Guerra, inserta en el D. O. núm. 226 de 2 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cabos de la Guardia Nacional Republicana use en lo sucesivo las divisas que los del mismo empleo han de llevar en el Ejér-

cito, para lo cual se da un plazo de quince días a partir de la publicación de esta orden en la GACETA.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, a 8 de Noviembre de 1936.

P. D.

WENCESLAO CARRILLO

(Rubricado)

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

— :: —

ADMINISTRACION CENTRAL

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Inspección de 1.ª Enseñanza de Barcelona sobre creación definitiva de las plazas de Maestros y Maestras nacionales que se consideran precisas para atender debidamente a los numerosos escolares que en las actuales circunstancias se ven privados de toda clase de enseñanza; y

Teniendo en cuenta que, según se justifica, se dispone de todos los elementos precisos para la instalación e

inmediato funcionamiento de las escuelas correspondientes a las plazas solicitadas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo y con destino a las localidades que se indican, las siguientes plazas de Maestros y Maestras nacionales: Sabadell (Barcelona), trece plazas de Maestro y diez de Maestra (tres para escuelas de párvulos) en el caso, para cuatro grupos escolares en concepto de Secciones y una plaza de Maestro para escuela unitaria; Las Cabañas (Barcelona), una plaza de Maestro; Tona (Barcelona), una graduada con cuatro Secciones de Maestra (una para escuela de párvulos); Taradell (Barcelona), dos plazas de Maestro y tres de Maestra (una para escuela de párvulos); Viladrober, Ayuntamiento de Brull (Barcelona), una plaza de Maestro; San Martín del Bas (Barcelona), una plaza de Maestra; Mollet (Barcelona), una graduada con tres Secciones de Maestro y otra con tres Secciones de Maestra; Granollers (Barcelona), una graduada con seis Secciones de Maestro y otra con seis Secciones de Maestra,

más tres plazas de Maestra para escuelas unitarias de párvulos. Dirección de cada una de las graduadas anteriores a cargo de Maestro y Maestra, respectivamente, con la remuneración de ciento veinticinco pesetas anuales; La Roca (Barcelona), una graduada con seis Secciones de Maestro y otra con seis Secciones de Maestra, más tres plazas de Maestra para escuelas unitarias de párvulos. Dirección de cada una de las graduadas anteriores a cargo de Maestro y Maestra, respectivamente, con la remuneración de ciento veinticinco pesetas anuales; y

2.º Que el gasto que esta creación supone sea con cargo al crédito extraordinario concedido para la creación de 2.666 nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales por Ley de 4 de Octubre último (GACETA del 8)

Lo digo a V. I. jara su conocimiento y demás efectos.

Valencia, a 13 de Noviembre de 1936.

P. D.,

W. ROCES

Sr. Director General de Primera Enseñanza.